



Resolución Ministerial

149-2004 MTC/02

Lima, 24 de febrero de 2004

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Corredor Vial Interoceánico del Sur – PCVS del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción suscribió el Contrato de Obra N° 094-99-MTC/15.02.PERT.04-PCVS con COSAPI para la ejecución de la Obra de Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento a Nivel de Asfalto de la Carretera Yura – Patahuasi – Santa Lucía, Tramo IV: Estación Crucero Alto – Santa Lucía;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 489-99-MTC/15.02 el Programa Corredor Vial Interoceánico del Sur – PCVS fue absorbido por el Programa Rehabilitación de Transportes del Proyecto Especial Rehabilitación Infraestructura de Transportes;

Que, por Decreto Supremo N° 033-2002-MTC se creó el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, estableciéndose que asumirá los derechos y obligaciones correspondientes al Programa Rehabilitación de Transportes del Proyecto Especial Rehabilitación Infraestructura de Transportes;

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27628 establece que el valor de tasación para la adquisición de inmuebles por trato directo afectados por trazos en vías públicas debe ser fijado por el Consejo Nacional de Tasaciones – CONATA, sobre la base del valor comercial actualizado de los mismos, que será aprobado mediante Resolución Ministerial del Sector Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Oficio N° 0094-2004-VIVIENDA-9321 el CONATA remite los Informes Técnicos de la Valuación Comercial de los inmuebles afectados por la ejecución de la obra de Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento a Nivel de Asfalto de la Carretera Yura – Patahuasi – Santa Lucía, Tramo IV: Estación Crucero Alto – Santa Lucía;

Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar la tasación efectuada por el CONATA;

De conformidad con las Leyes N° 27628 y 27791 y Decreto Supremo N° 041-2002-MTC;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar las tasaciones elaboradas por el Consejo Nacional de Tasaciones – CONATA de las áreas afectadas por la obra de Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento a Nivel de Asfalto de la Carretera Yura – Patahuasi – Santa Lucía, Tramo IV: Estación Crucero Alto – Santa Lucía, ubicadas en la provincia de Lampa, departamento de Puno, según el detalle siguiente:

N°	NOMBRE DEL TITULAR	AREA AFECTADA	VALORIZACIÓN US \$
1	Domingo Yareta Yareta y Benedicta Mamani Cayllahua	1.63848 Ha	286,73
2	Alejandro Cruz Coaquira y María Apaza Condori de Cruz	4.79 Ha	838,25
3	Zacarias Quico Apaza y Agustina Ccosi Galdos de Quico	3.3019 Ha	577,83
4	Juan Quispe Vilca y Gregoria Quico Apaza	2.82722 Ha	494,76
5	Celso Víctor Quico Cabana y Micaela Nina Quico de Quico	2.82705 Ha	494,73
6	Trinidad Santos Vilca Tumi y Margarita Pascasia Mamani de Vilca	1.521575 Ha	266,28
7	Zacarias Quico Apaza y Agustina Ccosi Galdos de Quico	3.37503 Ha	590,63
8	Diego Castillo Choque y Cristina Cabana Ramos	1.27195 Ha	222,59
9	Dionisio Cabana Ccaja y Hermelinda Mamani Cutipa de Cabana	0.899985 Ha	157,50

Regístrese y comuníquese.


José Javier Ortiz Rivera
Ministro de Transportes y Comunicaciones

